

Rafael Sánchez

En el lugar de Coscutilla de Sobornó en tres dias del
 mes de Agosto del año que de 1612. Cumpliendo con lo que
 el señor Licenciado Pedro Antonio de Aguiar Rector del Colegio
 de su Magestad de la Ciudad de Huesca por carta de dicho señor
 Rector de 22 dias del mes de setiembre del presente año de 1612.
 que entiendo y manda a D. Juan de Soria de Aguiar lo que
 se pide en el interrogatorio y instrucción de dicho colegio y pasando
 a recibir ciertos sabido primero de que no son parientes del
 oppositor Raphael Sanchez, y que con gente Christiana de
 buena parte y diligencia y de la forma y en particular de
 que yo mismo comencé a ser sus en mi mano y poder. Vn. sacro
 de que se llama Juan Sanchez de hechas de ochenta
 años natural del dicho lugar de Coscutilla. El qual siendo
 interrogado por su Juan Juan Caceres Rector de Muxillo de la
 villa de Muxillo como se sigue. A lo primero dice conoce bien a
 dicho oppositor Raphael Sanchez desde que nació como por haber
 vivido los dos en Coscutilla, y q' la fecha por donde se dio a 22.
 años. A lo 2.º dice que comencé y comencé al padre de dicho oppositor
 que se llama Francisco Sanchez mag. y q' su madre se llama Maria
 de la Cruz por tiempo de 24 años por donde he tratado con ellos en
 dicho lugar de Coscutilla. A lo 3.º dice q' comencé a conocer a messer Juan
 Sanchez y a Abel Naval abuelos de parte de padre de dicho opposi-
 tor por tiempo de 20 años por haber tratado en dicho lugar de Cos-
 cutilla. A lo 4.º dice q' dicha oppositor su padre madre y abue-
 los son y han sido christos y hijos de Naturalidad su madre su mujer
 de Juana, mujer de otro anaculo supechoso y q' han sido y son teni-
 dos por tales publicamente y tal dello ha sido y tal dello comun y fa-
 ma publica. A lo 5.º dice que nunca ha oido ni entendido
 tal cosa. A lo 6.º dice q' dio q' el ha visto y entendido esto.

no en las cosas de su vida. A lo 11.º Dize q. todo lo que ha dicho y depositado a ver
de y tal es la vida comunera su vida y nunca lo contrario ha oido ni
entendido y que no lo dice por amor, temor, odio, buena o mala voluntad ni por
de su vida. Lo que el jurado no sabe ni sabe ni ha entendido q. dicho opositor
no se sabe tener. Enarguete el jurado por lo que ha dicho y depositado.

El mismo dia en el propio lugar de Corcuelluela en su poder y manos
fueron de su verdad un hombre llamado Domingo Lujana natural de Corcuelluela
de edad de cincuenta años. El qual siendo interrogado por el interrogatorio de
puedo como se sigue. A lo 1.º Dize que conoce al opositor Raphael Sanchez
vede que nació en y lo tiene y sigue por mozo de diez y ocho hasta seynto años
A lo 2.º Dize que conocio a Francisco Sanchez y a Maria Ballabriga padre
y madre de dicho opositor por mas de seynto años por q. todos vivian en Corcuelluela
y su ante de viuir era por notario. A lo 3.º Dize que conocio a Miguel
Juan Sanchez Vicario de Corcuelluela y Isabel Maua los quales han sido y
son tenidos y reputados por abuelos de parte de padre de dicho opositor por
tiempo de diez o doce años, y conocio a Ursula Ballabriga de Xauiente la su
por abuelo de parte de madre de dicho opositor. A lo 4.º Dize q. dicho
opositor sus padres y abuelos son y han sido Xpms viejos de natural eza tan
pios sin mancha ni raga de fúrias, malos ni otra macula sospechosa, y que
por tales han sido tenidos y reputados comun y publicamente y nunca de ellos
lo contrario ha oido ni entendido. A lo 5.º Dize que ni ha oido ni entendido
de casa alguna. A lo 6.º Dize q. a dicho opositor lo tiene por hombre hon
rado buen Xpno y de buena fama y reputacion y que ni sabe ni ha oido
veder q. este aprouado ni mandado prender por algun delicto. A lo 7.º Dize
que ha tenido vna muchas vezes con dicho opositor por haber viuido en un mes
mo lugar y que con el ha vido ser hombre cuerdo, honesto, de buenas costum
bres y de apauible conuersacion, no escandaloso ni amigo de discordias, antes
bien lo tiene por pacifico y sereno. A lo 8.º Dize que no sabe cosa alguna.
A lo 9.º Dize que ni sabe ni ha entendido q. dicho opositor este amancebado
ni tenga otro vicio de mugeres o fuegos ni otro vicio alguno, antes bien lo
tiene por mozo muy virtuoso. A lo 10.º Dize que no sabe ni ha entendido que
dicho opositor, haya tenido, o tenga, bubas, o Lepra, ni otro mal alguno
contagioso, antes bien es hombre de buena complexion y muy sano y
no enfermo ni delicado. A lo 11.º Dize que todo lo que ha dicho y depositado

es verdad, y tal ha sido la voz comun y fama publica, y nunca lo contra
rio ha oido ni entendido, y que no lo dice por amor, temor, odio, buena o, mala
voluntad sino por de su verdad. Enarguete todo su dicho, satisficose, y firmo lo
de su mano con vna Cruz por no saber escribir. Enarguete el seruido por me
tu quando lo.

El mismo dia que es a 13 de Octubre del año de 1614. en el lugar de
El son Juan ^{en el lugar} en poder y manos de mi Juan Juan Cas con Vetter de Murillo de Cou
un sacerdote llamado messen Juan de Miguel Vicario perpetuo de la son de
edad de 57 años el qual siendo interrogado por el interrogatorio sepondio
como se sigue. A lo 1.º Dize que conoce a Raphael Sanchez opositor mas ha
de ochenta y que lo sigue y tiene por mozo de diez y ocho a seynto años.
A lo 2.º Dize que conocio a Francisco Sanchez y a Maria Ballabriga padre
y madre de dicho opositor por mas de seynto años que habitaua en el lugar de Corcuelluela.
A lo 3.º Dize que conocio a Juan Ballabriga y a Ursula de Mora
abuelos de parte de madre de dicho opositor por tiempo de diez años a el
y a ella por mas de treinta los quales viuan en Xauiente aldea de Elbon
y su ante de viuir era por labradores. A lo 4.º Dize que dicho opositor sus
padres y abuelos de parte de padre son y han sido Xpms viejos de naturale
za limpios sin mancha ni raga de fúrias, malos ni otra macula sospechosa
y q. por tales son y han sido tenidos y reputados comun y publicamente
y nunca lo contrario ha oido ni entendido. A lo 5.º Dize que ni sabe
ni ha entendido tal cosa. A lo 6.º Dize q. a dicho opositor lo tiene por hom
bre honrado buen Xpno de buena fama y reputacion y que no sabe q. este
aprouado ni mandado prender por delicto alguno. A lo 7.º Dize que la
ha tratado muchas vezes y q. lo tiene según su trato por hombre cuerdo y
honesto de buenas costumbres y apauible conuersacion, y no escandaloso
ni amigo de discordias. A lo 8.º Dize q. ni ha oido ni entendido tal
cosa. A lo 9.º Dize que no sabe ni ha entendido q. dicho opositor este ama
cebado ni tenga otro vicio alguno, antes bien lo tiene por hombre virtuoso
y apartado de vicios. A lo 10.º q. ni sabe ni ha entendido q. dicho opositor
tenga bubas ni lepna ni otro mal alguno contagioso antes bien lo tiene por
hombre de buena complexion y muy sano y no enfermo ni delicado.
A lo 11.º Dize q. todo lo que arriba tiene dicho y depositado es verdad
y que tal es la voz comun y fama publica y nunca lo contrario



ha oído ni entendido. Y que no lo dice por odio, amor, temor, buena, o mala voluntad sino por decir la verdad de lo que sabe. Levose le todo su dicho, Testificase, y firmose de su mano, Encargosele el secreto, prometio guardarle. Yo el J. d. de Miguel de go. Jur. Berd. lo fize. Era el día 11 de Mayo me tenia.

El mismo día en el mismo lugar de Elbon. Juro decir verdad en mi poder y memoria un hombre que dize llamarse Juan Buxi, natural de Gasa de Justa y de treinta de dicho lugar del de edad de cincuenta y seis años el qual siendo interrogado por el interrogatorio respondio como se sigue. A lo primero dice que conbio a Raphael sancho el opositor de poco tiempo a esta parte por haber empujado de algunos años de Menia Ballabriga. A lo 2.º dice que conbio a Francisco Sanchez el notario de Castelluela por tiempo de 8. o diez años y a Maria Ballabriga desde que era muchacha acá, padre Juan y madre de dicho opositor, los quales han estado en el lugar de Castelluela adonde era su habitacion. A lo 3.º dice conbio a Juan Ballabriga y Antona de Mora a nietos de parte de madre de dicho opositor por tiempo de diez años o mas, los quales vivian en Xauvire aldea de Elbon y eran labradores. A lo 4.º dice que dicho opositor padre y abuelos de parte de madre son y han sido personas de naturaleza siempre sin mancha ni mancha de Judios, moros ni otra mancha sospechosa, y q por tales han sido y son tenidos y reputados como y publicamente y nunca lo contrario ha oído ni entendido. A lo 5.º dice que nunca tal cosa ha oído ni entendido. A lo 6.º dice que no tiene trato particular con dicho opositor ni lo ha tenido y que no sabe cosa alguna. Y lo mismo dice a lo 7.º 8.º 9.º y 10.º. A lo de vno dice que todo lo referido por el es verdad y tal es la voz comun y fama publica y nunca lo contrario ha oído ni entendido y que no lo dice por amor, temor, odio buena o mala voluntad sino por decir la verdad de todo su dicho, Testificase, firmose de su mano con una cruz por no saber escribir, Encargosele el secreto, prometio guardarle.

El mismo día en el mismo lugar de Elbon. Juro decir verdad en mi poder y memoria un hombre llamado Anton de Larcos mayor de diez natural del fin de edad de setenta años el qual siendo interrogado por el interrogatorio respondio como se sigue. A lo 1.º dice que conoce a Raphael sancho opositor de vista y por haber oído de Juan de vno hijo de Maria Ballabriga. A lo 2.º dice que conbio a Maria Ballabriga madre de dicho opositor en qual caso en Castelluela con Juan Sanchez notario y la ha empujado de algunos años de presente. A lo 3.º que conbio bien a Juan Ballabriga y Antona de Mora

abuelos de parte de madre de dicho opositor por tiempo de veinte años y vivian en Xauvire aldea de Elbon y su parte de vno era sus labradores. A lo 4.º dice q la madre y abuelos de parte de madre de dicho opositor son y han sido personas de naturaleza siempre sin mancha ni mancha de Judios, moros, ni otra mancha sospechosa, y q por tales han sido y son tenidos y reputados como y publicamente y nunca lo contrario ha oído ni entendido. A lo 5.º dice que ni sabe ni ha oído de vno cosa alguna. A lo 6.º 7.º 8.º 9.º y 10.º dice que no ha tenido trato alguno particular con dicho opositor y q así no sabe cosa alguna. A lo 11.º dice q todo lo que ha dicho es verdad y tal es la voz comun y fama publica, y nunca lo contrario ha oído ni entendido y que no lo dice por amor, temor, odio, buena o mala voluntad sino por decir la verdad. Levose le todo su dicho, Testificase, firmose de su mano con una cruz por no saber escribir, Encargosele el secreto prometio guardarle.

El mismo día en el lugar de Xauvire aldea de Elbon en mi poder y memoria un hombre llamado Juan fabrico natural de Xauvire de edad de sesenta años, el qual siendo interrogado por el interrogatorio respondio como se sigue. A lo primero dice que conbio al opositor Raphael sancho aca como diez y ocho años y que lo fuego y tiene por de edad de veinte años, A lo 2.º dice q conbio a Juan Sanchez notario de Castelluela y conoce a Maria Ballabriga, mas ha de veinte años los quales han sido tenidos y reputados por padre y madre de dicho opositor y vivian en Castelluela y ha oído de vno era sus notario y tal dicho Juan Sanchez. A lo 3.º dice que conbio a Juan Ballabriga y Antona de Mora abuelos de parte de madre de dicho opositor, por tiempo de 25. o 30. años los quales vivian en Xauvire y su parte de vno era sus labradores. A lo 4.º dice que dicho opositor sus padre y abuelos de parte de madre son y han sido personas de naturaleza siempre sin mancha ni mancha de Judios, moros, ni otra mancha sospechosa, y que por tales son y han sido tenidos y reputados como y publicamente y nunca lo contrario ha oído ni entendido. A lo 5.º dice que nunca tal cosa ha oído ni entendido. A lo 6.º dice que a dicho opositor lo tiene por nombre borrado Juan vno y de buena fama y reputacion, y que no sabe ni ha oído de vno q este opositor ni mandado prender por algun delicto. A lo 7.º dice que alguna vez ha tratado con dicho opositor y segun su trato le tiempo hombre cuerdo y honesto y de buena

columbres y apacible conversacion y no por hombre escandaloso ni amigo de
vicios. A lo 1.^o Dize que ni ha oydo ni entendido tal cosa. A lo 2.^o Dize
que ni sabe ni ha entendido que dicho opositor de amancebado ni tenga
algun otro vicio, antes bien lo tiene por muy virtuoso y apartado de vicio.
A lo 3.^o Dize que ni ha oydo ni entendido que dicho opositor tenga bubas
ni lepra ni algun otro mal contagioso ni sea enfermo ni delicado antes bien
lo tiene por hombre muy sano y de buena complexion. A lo 4.^o Dize que
todo lo que arriba tiene dicho es verdad y tales las ves comun y fama públi-
ca y nunca lo contrario ha oydo ni entendido. Leyese le su dicho Testifio
y firmase de su mano, Encargosele el secreto, prometio guardar lo.

Yo Juan de los Rios de He. del Real Consejo

El mismo dia en el mismo lugar de Xauierre en mi poder y manos
de un hombre q' dize llamante Anton facelo natural de Castilla
de soborbe y vesita de Xauierre de edad de ochenta años, el qual
siendo interrogado por el interrogatorio respondio como se sigue. A lo 1.^o
Dize que donde al opositor Raphael Sanchez por haberlo visto y
hablado muchas veces desde que nacio aca y que lo tiene y juzga por
muy de edad de 21 años. A lo 2.^o Dize como a Fran. Sanchez y con-
oce a Maria Ballabriga madre de dicho opositor mas ha de treinta
años, las quales vivian en Corcuella y su arte de vivir de dicho Francisco
y Sanchez esa sea notorio Real. A lo 3.^o Dize que como a Juan Ballabriga
y Antonia de Mora por mas de quarenta años, abuelos de parte de madre
de dicho opositor. los quales vivian en Xauierre y su arte de vivir era
ser labradores. A lo 4.^o Dize que dicho opositor sus padres y abuelos que
como son y han sido tenidos y reputados comun y publicamente por x'p'os
y vicios de naturaleza limpios son varas ni manchados de fealdades, ni de
mancha sospechosa, y nunca lo contrario ha oydo ni entendido. A lo 5.^o Dize
que nunca tal ha oydo ni entendido. A lo 6.^o Dize a dicho opositor lo tiene
por hombre honrado buen x'po y de buena fama y reputado, y que nunca
ha entendido que este amancebado ni manchado por algun delicto.
A lo 7.^o Dize que algunos veces ha tratado con dicho Raphael Sanchez
y que segun su trato lo tiene por hombre cuerdo, honesto y de buenas costumbres
y apacible conversacion. y no por hombre escandaloso ni amigo de vicios
antes bien lo tiene por hombre pacifico y posegado. A lo 8.^o Dize q' ni sa-
be ni ha entendido jamas tal cosa. A lo 9.^o Dize que nunca ha oydo ni
entendido que dicho opositor de amancebado ni tenga algun otro vicio antes

bien lo tiene por virtuoso. A lo 10.^o Dize que ni sabe ni ha entendido que
dicho opositor tenga bubas ni lepra ni algun otro mal contagioso, antes
bien lo tiene por hombre sano y de buena complexion, y no en forma ni de
licado. A lo 11.^o Dize que todo lo que arriba tiene dicho y declarado es ver-
dad y tales las ves comun y fama publica y nunca lo contrario ha oydo
ni entendido. y que no lo dice por amor, temor, odio, sueno o mala volun-
tad sino por decir la verdad de lo que sabe. Leyese le su dicho Testifio
y firmase de su mano con una cruz por no saber escribir. Encargosele
el secreto, prometio guardar lo.

El mismo dia en el mismo lugar de Xauierre en mi poder y manos
de un hombre q' dize llamante Anton de Ballabriga
natural de Xauierre de edad de cincuenta y cinco años el qual siendo
interrogado por el interrogatorio mediante su juramento respondio como se
sigue. A lo 1.^o Dize que donde al opositor Raphael Sanchez por
haberle visto y oydo decir que era hijo de Maria Ballabriga y de Fran-
sco por de edad de veinte a 22 años. A lo 2.^o Dize como a Fran. Sanchez
padre por tiempo de 12. o 15. años y a Maria Ballabriga como hija
que nacio aca padre y madre de dicho opositor y que vivian en Corcuella
y que ante de vivir de dicho Fran. Sanchez era ser notario Real. A lo 3.^o Dize
que como a Juan Ballabriga y Antonia de Mora abuelos de parte de
madre de dicho opositor y vivian en Xauierre y su arte de vivir era ser
labradores. A lo 4.^o Dize que dicho opositor sus padres y abuelos de parte
de madre son y han sido de personas viejas de naturaleza limpios sin mancha
ni vicio de fealdades, ni de manchados de fealdades, ni de manchados de fealdades,
ni de manchados de fealdades, ni de manchados de fealdades, y que por tal han
sido tenidos y reputados comun y publicamente, y nunca lo contrario ha
oydo ni entendido. A lo 5.^o Dize que ni sabe ni ha oydo jamas tal cosa
A lo 6.^o Dize q' a dicho opositor lo tiene por hombre honrado buen x'po y de
buena fama y reputado, y que nunca ha entendido que este amancebado ni manchado
por algun delicto. A lo 7.^o Dize q' ha tratado poco con dicho opositor pero
q' alo q' ones ha visto lo tiene por hombre cuerdo y honesto y de buenas costun-
bras, y no por escandaloso ni amigo de vicios. A lo 8.^o Dize que nunca tal cosa
ha oydo. A lo 9.^o Dize q' ni sabe ni ha entendido q' dicho opositor este amancebado
ni tenga alguno otro vicio antes bien lo tiene por muy virtuoso. A lo 10.^o Dize

que si se ha entendido y dicho oportuno hay tenido ni tenga algun mal con-
tagio, ni sea enfermizo ni delicado antes bien la firme por haber de buena
complicion y sano. A lo 11.º debe de todo lo que tiene arriba dicho y separado
al mundo y tal es la us comun y fama publica y nunca lo contrario ha
ydo ni entendido. Y que no lo debe por amor, temor, odio, buena, o mala
voluntad sino por de ver verdad. Lo que el todo se dicho, satisfice, y firmo
lo de su mano con vna cruz por no saber escribir. Encargosele el secreto
prometio guardar la.

+

Haviendo cumplido con lo que estava obligado, y recibido los sobre
dichos sellos y pareciendome bastante para el efecto en que
concluyo con supplicas a V. M. y a los demas señores Collegados y Con-
sejeros. Y si el señores yo pudiese ser de alguna consideracion no rehusen de
marcarme que acudiere con muy grande gusto y voluntad.

Expediente en manos del señor Rector del Colegio de su
Majestad de la Ciudad de Sivaca

Información de los
donde se ven
maquinillas

A.H. 1.
L. 1. 33